

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****1086*****Execució de títols no judicials 91/2014***

D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº1 de EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 91/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a M^a DEL CARMEN ANTON GALLEGO contra la empresa IBI ISLAND INVESTMENT, SL y SACHA SIMON PELAVERSIC FERRAND sobre EJECUCIÓN TAMIB, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO 25/01/16**DISPONGO:**

1.- Completar el auto dictado con fecha 22/05/14 en los siguientes términos:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución acta del TAMIB a favor de la parte ejecutante, M^a DEL CARMEN ANTON GALLEGO, frente a SACHA SIMON PELAVERSIC FERRAND e IBI ISLAND INVESTMENT, SL, parte ejecutada, por importe de 1512 euros en concepto de principal, más otros 302,40 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

2.- Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos.

DECRETO 25/01/16**ACUERDO:**

- Retener los saldos a favor del ejecutado, IBI ISLAND INVESTMENT, SL y SACHA SIMON PELAVERSIC FERRAND y ello en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas, a saber: 57,26 euros de costas.

- Librar el/los oficios necesarios en las entidades bancarias y/o de crédito donde se hará constar la orden de retención con los apercibimientos legales que para el caso de incumplimiento de esta orden pudiera incurrir el receptor de la misma quien deberá expedir recibo acreditativo de la recepción de la orden y quien deberá hacer constar las cantidades que el ejecutado, en ese instante, dispusiere en tal entidad. Dicho acuse de recibo se remitirá directamente a este órgano judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a IBI ISLAND INVESTMENT, SL y SACHA SIMON PELAVERSIC FERRAND en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veintiséis de Enero de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

